

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 26
25 de Agosto de 2011

Presidencia de la sesión:
Doctor Juan Pablo Godoy Vélez

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 11 de agosto de 2011.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden Del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	7
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	8
Causa N° 24.432 'R., O. H. s/ Conducta'.....	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 359.918 – A. C., A. G. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 360.308 –G. O., E. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales)	8
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 355.573 – C., M. E. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales)	9
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 357.675 – G., C. M. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales)	9
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.....	10
Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 358.793: Halperín, David Andrés solicita aprobación para Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo.	13
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 359.382 – JNPI del Trabajo N° 21 – 'Benicasa, Clara Juana c/ CPACF s/ Despido'.....	15
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	16
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad. (Continuación.).....	16
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.....	17
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	19
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	19
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.....	19
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.....	20
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	24
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	25
Punto 16 del Orden del Día. Informe de Presidencia.....	25
Apéndice.....	33
Orden del Día.....	33
Informe de la Escuela de Mediación.....	39

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 36 del jueves 25 de agosto de 2011, con la presencia de los consejeros doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Rial, Eduardo Awad, Diana Saita, Susana B. del V. Ávalos Ferrer, José Roberto López, Leandro Romero, Guillermo Lipera, Margarita Rico, Alejandro Gómez, Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Andrea Campos, Carlos Alarcón, Susana Lorig, Iván Bahamondez Fierro, Juan J. Kelemen, Juan A. Hussey y Virginia Badino:*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 11 de agosto de 2011.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Corresponde considerar el acta de la sesión del 11 de agosto de 2011.

Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Señor presidente: el doctor Dedeu me ha pedido que proponga una corrección al acta. Concretamente, solicita que en la página 6 se incorpore la siguiente referencia que le hizo al señor presidente: "¿los comentarios nuestros llegaron?". Eso fue lo que dijo el doctor Dedeu cuando se estaba haciendo mención al tratamiento del proyecto de justicia simplificada. Porque él dice que esa discusión proviene de un tema anterior donde el presidente había dicho que no le habían llegado los comentarios de los distintos bloques.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar el acta, con la corrección propuesta por el doctor Gómez.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Awad, López, Rico, Bahamondez Fierro y Gómez, todos ellos por haber estado ausentes en dicha reunión.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se posterga su tratamiento para más adelante.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- No hay informe.

Punto 4 del Orden Del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Invitamos a la mesa al doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En primer término, quiero informar sobre un proyecto que tiene que ver con un régimen sobre endeudamiento para consumidores, que es una iniciativa de la señora senadora Negre de Alonso, a cuyo efecto el martes próximo pasado se realizó una actividad en la comisión que preside dicha senadora. Allí fueron invitados disertantes de diferentes estamentos, entre los cuales estuvo presente el Colegio a través de la representación del doctor Héctor Alegría, quien expuso en su nombre y en el de nuestra institución.

A su vez, el presidente envió una carta que yo entregué a la comisión y que fue leída en la reunión. Este proyecto habla de la formación de una comisión que estará integrada por representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de otros organismos de consumidores. En la carta enviada por el presidente del Colegio se referenciaba que los integrantes de esa comisión deberían ser todos abogados, porque en esta iniciativa legislativa se sostiene que pueden conformarla también otros profesionales – como contadores o licenciados en economía. Entonces, la propuesta del Colegio es que todos los integrantes de esa comisión, independientemente del estamento al que pertenezcan, sean abogados.

En dicha ocasión el doctor Alegría desarrolló una exposición sobre todo el contenido del proyecto. En tal sentido, sugiero que le hagamos llegar el texto de esta iniciativa a todos los consejeros para que la puedan analizar y elevar las consideraciones que les parezcan oportunas. Igualmente, el proyecto en cuestión está siendo analizado en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, dado que nos comprometimos a enviarles un dictamen con nuestras opiniones al respecto, más allá de lo que expuso en la comisión el doctor Alegría, que es el director del Instituto del Colegio. No obstante, nos comprometimos con la senadora Negre de Alonso en hacerle llegar ese material.

En segundo lugar, respecto de los proyectos de acción de clases, quiero informar que el jueves próximo pasado fuimos invitados por la comisión que está tratando el tema a una reunión de asesores. En esa oportunidad concurrí acompañado de la doctora Calógero, quien hizo una exposición respecto de la postura que el Colegio sostuvo en ocasión de la audiencia pública en el caso de Halabi en la Corte. Los asesores tenían varios interrogantes y no le pudieron encontrar la vuelta a los proyectos; la doctora Calógero hizo una exposición al respecto y quedaron muy conformes con los elementos que aportó el Colegio. Por lo tanto, van a enderezar todos los proyectos en el sentido que expusimos nosotros. Así que creo que debemos sentirnos muy contentos porque el Colegio es escuchado en un tema de esta naturaleza.

No tengo más nada que informar. Quedo a disposición de ustedes para responder cualquier inquietud.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que se han circularizado las altas y bajas para las comisiones. Pido que el Consejo Directivo las apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Incumbencias pide a este Consejo Directivo que apruebe el proyecto del servicio de precalificación profesional en trámites de ciudadanía. Someto a consideración esta propuesta en el sentido de remitir la nota a la Cámara Civil y Comercial Federal, ofreciendo brindar por parte del Colegio un servicio de precalificación profesional en trámites de ciudadanía que estén suscriptos por matriculados. Yo entiendo que la comisión ya debió haber hablado esto con la Cámara y, según creo, esto lo va a administrar la propia comisión.

Parece ser que para obtener la ciudadanía argentina se debe tener una precalificación firmada por un abogado de la matrícula. Entonces, sería interesante que este tema lo manejara el Colegio Público de Abogados, que es quien tiene el control de la matrícula.

Por consiguiente, pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- ¿Alguien quiere hacer alguna otra consideración?

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Voy a proponer a este Consejo Directivo, atendiendo a que el monto máximo de los préstamos de ayuda social a los matriculados es de 10 mil pesos, que se eleve a la suma de 20 mil como tope máximo, porque creo que nos hemos quedado atrasados dado que la suma que se está otorgando en este momento no es suficiente para que los matriculados puedan instalarse.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Este monto viene de la década del 90.

Dra. Lovecchio.- Debe venir del 2006. Nosotros lo elevamos en ese año.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- El tema está en consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del bloque de la lista 52.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado las altas en la integración de los institutos. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Someto a consideración de este Consejo Directivo la designación de la doctora Haydee Andrea Amarante como segunda secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo, debido al incremento de actividades que dicho instituto está realizando. Esto se hace a petición de la dirección.

En tal sentido, propongo que en virtud de lo que establece el artículo 97 in fine el Consejo la designe por sesenta días, hasta tanto se obtenga el acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea, que es la que en definitiva debe resolver esto.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- En igual sentido, comunico al Consejo Directivo la renuncia presentada por la subdirectora del Instituto de Seguridad Social, la doctora Graciela Elena Cipolletta, y pongo a consideración la designación en su lugar por el término de sesenta días, hasta que se obtenga el acuerdo de la Comisión de Institutos de la Asamblea, de la doctora Mabel Delia Curiel, quien en este momento está cumpliendo las funciones de secretaria.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Defensoría General de la Nación ha organizado una actividad denominada "Abolición de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la UBA los días 21, 22 y 23 de setiembre, para la cual solicitó la colaboración del Colegio. En general nosotros no colaboramos cuando no participamos de la actividad que se realiza. En este caso propongo al Consejo Directivo que si quiere el Colegio colaborar, que colabore con la suma de 2000 pesos para estar presente, porque aclaro una vez más que el Colegio no coorganiza y ni participa, y ellos están pidiendo la colaboración del Colegio. Esto lo organiza la Defensoría General de la Nación. Lo pongo en la mesa. Resuelva el Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.
Margarita.

Dra. Rico.- Si habitualmente no colaboramos cuando no participamos, me parece que habría que seguir con esa costumbre, ¿o hay alguna razón para apartarnos de ese criterio?

Dra. Lovecchio.- ¿Podemos salir de actas...?

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Dado que tenemos proyectos en común con la Defensoría General de la Nación voy a proponer la postergación del tema. Creo que si así lo solicitamos nos van a permitir participar, con lo cual podríamos coorganizar y quedaríamos todos satisfechos.

Dra. Lovecchio.- Me parece bien.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar la postergación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Tienen circularizada la oferta de actividades académicas, cursos de iniciación profesional y las actividades culturales y deportivas. No tengo nada más que informar. Buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Muchas gracias, doctora Lovecchio.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dra. Rial.- No se registran solicitudes.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 24.432 'R., O. H. s/ Conducta'

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Se pasa a votación. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 359.918 – A. C., A. G. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dra. Rial.- Informa el doctor Ferradás Lamas los puntos 6.3 a 6.6 del Orden del Día.

Dr. Ferradás Lamas.- En este caso la colega solicita un préstamo de 10.000 pesos con plazo de gracia por cesación transitoria de la actividad. Está atravesando un problema de salud que deriva de una intervención quirúrgica que la va a tener por 120 días imposibilitada de ejercer la profesión, razón por la cual pide este préstamo para poder pasar ese lapso de tiempo. Ha cumplido con todos los requisitos. La Comisión de Prestaciones Sociales avala su pedido con el dictamen pertinente. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 360.308 –G. O., E. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dr. Ferradás Lamas.- Se trata de un colega que si bien tiene algunos años en el ejercicio de la profesión, siete, siempre ha trabajado en relación de dependencia. Recién ahora se lanza con su propio emprendimiento profesional y a los efectos de instalar su propio estudio solicita que se le otorgue un préstamo de 20.000 pesos con plazo de gracia. Conforme el dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales ha cumplido con todos los requisitos, razón por la cual solicito se esté al dictamen

favorable de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 355.573 – C., M. E. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dr. Ferradás Lamas.- En este caso se trata de una colega con dificultades económicas que, conforme su racconto, comienzan a partir del momento que tiene que hacerse cargo del cuidado de su madre, situación que a partir del fallecimiento de esta última se sucede en la persona de su padre y que la han arrastrado a acumular un número de deudas que le es imposible cubrir en su totalidad con el ejercicio actual de su profesión; es decir, el problema es financiero y no económico. Por esta razón solicita que se le otorgue un préstamo de 10.000 pesos con plazo de gracia. Ha cumplido con todos los requisitos exigidos. Tiene dictamen favorable de la Comisión de Prestaciones Sociales. En ese sentido me manifiesto a favor del otorgamiento del préstamo.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 357.675 – G., C. M. – Solicita Préstamo Personal. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dr. Ferradás Lamas.- En este caso se trata de un colega que ha trabajado históricamente en relación de dependencia en un estudio que tenía la cuenta del Citibank. El estudio deja de tener esa cuenta y despide al colega, quien se tiene que lanzar a la actividad privada. No puede hacerse cargo de las deudas que sobrevienen a partir del momento de su despido. Actualmente cuenta con un ingreso de 9000 pesos por un cargo de asesor de asistencia técnica e instrumental en la Facultad de Derecho y en la Superintendencia de Seguros; más allá de eso, a los efectos de poder cumplir con sus deudas acumuladas solicita un préstamo de 10.000 pesos con plazo de gracia. Ha cumplido con todos los requisitos requeridos por la Comisión de Prestaciones Sociales. Cuenta con dictamen favorable de esta última.

En ese orden de ideas solicito que se esté al otorgamiento del préstamo.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

- *El doctor Hussey formula una consulta fuera de micrófono.*

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Como se encuentran los consejeros de la Magistratura de la Ciudad, doctora Candarle y doctor Fábregas. Si están todos de acuerdo, los invitamos a la mesa para que hagan su informe.

- *Asentimiento.*

Dra. Candarle.- Buenas tardes. Ante todo, gracias por invitarnos.

En primer lugar señalo que con Daniel nos dividimos los temas que pueden ser de interés para el Colegio.

En primer término les comento que el Consejo está avanzando en forma bastante acelerada con los concursos. Se ha fijado fecha para los meses de setiembre y octubre para tres concursos que actualmente están en trámite. El primero para cubrir nueve cargos de jueces contenciosos administrativos de la Ciudad; después para defensor de Cámara y fiscal de Cámara.

En segundo lugar les comento que estamos trabajando en el tema del presupuesto 2012 que lo tenemos que elevar la semana próxima. Es un tema central del Consejo ya que tiene que ver con la política que va a llevar adelante el Consejo en el próximo año.

Por otro lado les cuento que hace 15 días firmamos con la AGIP un convenio para permitir que los jueces contenciosos administrativos tengan acceso a cierta información y acelerar los tiempos procesales de los expedientes.

Por lo pronto estos son los temas institucionales que yo les quería informar.

Por otro lado, quiero informar un tema personal: en el día de ayer les acerqué copia por Mesa de Entradas a todos ustedes de una denuncia que me formuló una colega, por lo cual les solicito como abogada que se le dé tratamiento y que se llegue a una solución final al tema. Muchas gracias.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Candarle.- Si quieren, les cuento un poco de qué se trata.

Dr. Lipera.- Sí, aunque sea brevemente, sería bueno que nos contara de qué se trata.

Dra. Candarle.- Les resumo lo que sucedió: en un plenario del mes de junio ingresó por varios – ustedes saben que tenemos el orden del día, donde con 48 horas de anticipación los consejeros conocemos el listado de los temas para poder estudiarlos y determinar en qué sentido vamos a votar cada uno de nosotros; al margen de ello, hay un punto que se denomina varios, donde ingresan temas de último momento con carácter urgente o que por alguna consideración especial se los quiere ingresar por ese punto – una serie de modificaciones a la planta de la consejera doctora López Vergara; en líneas generales, los temas de varios no los acompaño si la cuestión no es urgente porque considero que debo conocer qué y cómo voy a votar, por cuanto no me gusta votar nada apurada, salvo conociendo de antemano, puede ser algo que caiga en el último momento, pero en este caso en particular no tenía conocimiento de qué se trataba específicamente, por lo cual en la serie de modificaciones que se proponían yo me abstuve de votar. Yo viajé en representación institucional y a los pocos días, estando afuera, me entero de que la doctora López Vergara me había denunciado ante el Consejo de la Magistratura porque entendía que mi abstención era un hecho discriminatorio, porque entre las personas que ella modificaba una es brasilera. No hay nada más que aclarar: lo único que hay que hacer es leer la VT, la versión taquigráfica de ese día y en mi descargo está bastante claro lo que considero sobre el tema y yo, en lo particular, me siento ofendida porque después esto tuvo repercusión mediática, también generada por la doctora López Vergara. Yo, como abogada de la matrícula, tengo la matrícula vigente, sigo en el Colegio y represento a los abogados, por lo que giré esto a ustedes y quiero que el Colegio se expida a través del mecanismo que corresponda. Pretendo tener una decisión final y no que esto quede en una mera acusación, con todo lo que ello implica. Porque en verdad no me parece algo que merezca, ni que haya sido real, ni nada semejante. De ahí la nota que les giré a todos ustedes.

No sé si me quieren preguntar algo. Si es así, estoy a su disposición.

Dr. Lipera.- Creo que sería bueno poder darle un trámite rápido al tema para poder salir en apoyo de la colega y amiga. Yo me pongo en su lugar y ella viene al Colegio, justamente, para pedir nuestra protección. Por eso le pido a todos los compañeros consejeros que tratemos este tema con la mayor celeridad posible para poder brindarle, en lo posible, nuestro apoyo. O sea, sería bueno darle un trámite acelerado a esto.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Señor presidente: compartiendo las opiniones del consejero preopinante, quiero preguntar qué tipo de trámite le va a dar este Consejo Directivo a la nota. Porque, si no, no veo inconveniente para que la tratemos ahora.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Lo que yo diría es que de todos modos, si ustedes quieren, lo tratamos hoy, pero dado que la mayoría de los consejeros no conocen el tema y, por ahí, no tuvieron tiempo de leerlo, si les parece bien podemos hacer un cuarto intermedio una vez que terminemos con los puntos previstos en el orden del día para tratar este tema, para que por lo menos lo puedan leer.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Quiero comentar dos temas: en el Consejo, a través de las actividades que generan los propios funcionarios del Consejo, teniendo en cuenta justamente su función, se están generando jornadas de mediación, actividades sobre el tema de la mediación y se está discutiendo la mediación en el fuero contencioso, administrativo y tributario. Yo les puedo acercar material sobre las V Jornadas de Planificación Estratégica de la Justicia de la Ciudad donde se trata el tema de la mediación; ahora, a la justicia vecinal la llaman justicia de proximidad. Si esto prospera, hoy es una idea que se está generando en el plan estratégico, va a generar que haya juzgados vecinales o de proximidad en distintos barrios, lo que acarrearía y dificultaría – por lo menos, desde mi punto de vista – la tarea de los abogados que “patean” o que hacen tribunales porque van a tener que ir de Saavedra a Pompeya, de Pompeya a Liniers y de Liniers a Villa Luro. También se está charlando dentro y en el marco de la planificación estratégica de la justicia de la Ciudad un fuero de multicompetencias, que estaría dado por montos, más allá de que podemos discutir si tiene la Legislatura facultades para poder legislar sobre la materia o no, pero se habla de esto. Estas cosas empiezan así: se empiezan a hablar en una jornada, después se hace un congreso, después se hace la jornada preparatoria del congreso nacional y después ingresa a la Legislatura. Incluso, hay proyectos de ley donde el patrocinio letrado es optativo. Esto, desde mi punto de vista, es inconstitucional, pero yo les comento que de esto se habla.

En este sentido, si bien esto es una idea, un germen, una cosa chiquitita, en cada una de estas jornadas de mediación, en la jornada de planificación estratégica, en la jornada de justicia de familia en la Ciudad de Buenos Aires, con el proyecto de pasar todos los fueros de familia a la Ciudad de Buenos Aires, lo que puede prosperar o no, le pido al Colegio que tenga una representación institucional y que sea el Colegio de Abogados el que tenga la voz de los abogados, independientemente de la voz que llevamos los representantes de los abogados dentro del Consejo de la Magistratura. Nosotros no podemos no votar que se haga una jornada académica, pero sabemos que políticamente estos son los gérmenes que después van a ir llegando al ámbito legislativo, ya sea en el traspaso de competencias en el Congreso o en la Legislatura. Esto, sin abrir juicio de valor acerca de si queremos que pase la justicia de familia o no, pero las cosas dentro de la justicia de la Ciudad se generan así. En este sentido, yo pretendo que en la jornada de justicia de familia en la Ciudad de Buenos Aires que acabamos de aprobar esté representado el Colegio; más aún, estoy pidiendo paneles para el Colegio, pretendo que asista el director del Instituto doctor Marcos Córdoba y lo mismo que suceda con las jornadas de mediación, para que asista a la misma el área de mediación del Colegio y que haga sentir su voz. Yo ya informé en algún

momento, y recién lo charlaba cuando venía para acá, que nosotros le estamos poniendo el ojo al sector de mediación del Consejo de la Magistratura porque sabemos que hay gente que no es abogada que está mediando o abogados que no son mediadores que están mediando, y esto tiene que ver con las incumbencias. Nosotros hacemos lo que podemos pero necesitamos del concurso del Colegio para que se haga presente y colaboremos en representar y defender todos estos temas que tienen que ver, básicamente, con el abogado, más allá de si aprobamos el presupuesto de la Ciudad, el concurso y demás. Esto tiene que ver netamente con la actividad de los abogados; así que después, por Secretaría, les informaré y les mandaré el detalle de estas actividades para que ustedes después decidan si es pertinente enviar a alguien y con qué voz institucional y qué posición va a tomar el Colegio, en tal o cual sentido, respecto de cada una de estas cuestiones.

Si no hay ninguna pregunta que hacer, he finalizado.

Dra. Candarle.- Yo quiero agregar una cosa que me quedó sin comentar y que, según entiendo, es un tema que le debe interesar a todos los abogados: estoy trabajando en un proyecto que les voy a circularizar, para ver si lo podemos presentar en conjunto, tendiente a modificar el reglamento para los concursos. No sé si ustedes saben que en la actualidad es casi imposible para un abogado de la profesión acceder a un cargo de juez o de secretario porque los antecedentes académicos o profesionales se valoran de una manera bastante despareja con respecto a quien viene de la carrera judicial. Hoy hay muchos concursos en trámite porque se están ampliando los juzgados y porque hay vacantes, y la verdad es que los abogados no pueden acceder a estos cargos. En el último concurso para diez cargos de juez en lo contencioso y administrativo estuvimos analizando los antecedentes y hay un montón de abogados independientes que quedan en una situación muy dispar con los que ya están insertos en lo que se llama "la familia judicial". Les voy a hacer llegar este proyecto a ustedes, dado que sería muy interesante tener el apoyo del Colegio para lograr modificar esto con el objeto de que los abogados estén en igualdad de condiciones para acceder a un cargo cuando su capacidad e idoneidad queden demostradas en el examen y en la entrevista que mantengan con los consejeros. O sea, que los antecedentes en el ejercicio de la profesión tengan el mismo peso que la carrera judicial que tenga otro de los concursantes. Así que yo calculo que en diez días lo vamos a tener terminado, dado que le estamos haciendo algunas pequeñas correcciones; además, lo quiero charlar con el doctor Fábregas.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez)- Desde ya, que los vamos a apoyar en ambos temas. (*Aplausos.*)

Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 358.793: Halperín, David Andrés solicita aprobación para Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez)- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- El expediente en cuestión es una presentación del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio Público de Abogados. Se van a realizar las III Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo en abril del año próximo, para lo que ya fueron reservadas las instalaciones.

No obstante, aquí hay un pequeño problema: primero, interviene como coorganizadora la Universidad de Belgrano y, además, solicitan que se vaya propiciando la autorización de los gastos en que se pueda incurrir, pero no dan ninguna cifra, por lo que tenemos tiempo para pedirles que sean más explícitos y que indiquen un monto de referencia con el cual nosotros podamos manejarnos, además de completar las personas que van a integrar los distintos paneles.

Esta es mi propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Un comentario, nada más.

Me parece bien lo que se propuso, pero tratemos de apoyarlos porque sé que están trabajando mucho y bien. Lo que pasó la vez anterior es que hicieron el gasto sin pedirlo antes y el Consejo tuvo la deferencia de contemplar la situación. Entonces, yo hablé con el doctor Halperín y le pedí que a futuro lo solicitara antes. Se nota que ahora se apuró.

¿No sería mejor que el consejero doctor López se comunicara con él? Digo esto a los fines de no llevar esto con tanto trámite.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- ¿Cuál es su propuesta?

Dr. Lipera.- Mi propuesta es que el consejero López se comuniquen directamente con el doctor Halperín y le comunique lo que tiene que hacer.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Normalmente, para cualquier actividad académica organizada por cualquier comisión, siempre presupuestan un determinado gasto...

Dr. Lipera.- Yo propongo que le avise él directamente.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Sí, pero tenemos que aprobar un gasto determinado...

Dr. Lipera.- Yo digo que Juan Carlos hable con Halperín y le explique el tema. Lo pido como una delicadeza...

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Esa es la idea.

Sin lugar a dudas, la jornada anterior fue un éxito, así que está en el ánimo de

todos nosotros aprobar esta jornada y volver a realizarla en el Colegio. Simplemente es una cuestión de presupuestar los gastos para poder aprobar un gasto concreto.

Dr. López.- Entiendo que la propuesta esta aceptada; lo único que no podemos hacer es darla por completa en el sentido de que no hay un monto de referencia para poder aprobar. Simplemente eso.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Entonces lo pasamos para tratar en la próxima sesión...

Dra. Campos.- Cuando tengamos más datos.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por mayoría.
Voy a pedir un *break* de 5 minutos.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Continuamos con la sesión.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 359.382 – JNPI del Trabajo N° 21 – ‘Benicasa, Clara Juana c/ CPACF s/ Despido’.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Este punto lo voy a informar yo.

Se trata de un juicio laboral en el cual había una audiencia en el día de la fecha a las 11 de la mañana, si no me equivoco. Por artículo 73 designé a la doctora Rial para absolver posiciones. La cédula llegó esta semana y la audiencia era para hoy a la mañana razón por la cual, inevitablemente no quedaba otra alternativa que hacerlo por artículo 73. Voy a solicitar su ratificación.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Rial.- Quiero informar que las partes desistieron de tomar posiciones en el expediente de referencia.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Muchas gracias.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Núñez.- Buenas noches.

Como ustedes saben en la página del Colegio Público de Abogados ya salió la revista on line.

Quiero informar para quien no accedió a la revista que hay una nota donde hablan del jardín maternal como uno de los tantos servicios que ofrece el Colegio Público de Abogados. Es una nota extensa, interesante. Se entrevistó a la licenciada Flores quien explica cómo funciona el trabajo en cada grupo: lactantes, un año, dos años.

Los invito a que lean la nota y asimismo les transmito el agradecimiento de la licenciada Flores al equipo de prensa de la revista on line. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez)- Muchas gracias, doctora.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad. (Continuación.)

Dra. Rial.- Señor presidente: voy a solicitar que alteremos el orden del día y volvamos al tema planteado por la consejera doctora Gisela Candarle. La invitamos a que se acerque a la mesa.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez)- Ante lo denunciado por la consejera de la magistratura de la Ciudad doctora Gisela Candarle voy a mocionar que este Consejo Directivo se pronuncie sobre la necesidad de respaldar en todos los casos la independencia de criterios y la libertad total en materia del derecho inalienable de votación conforme a su conciencia de los consejeros de la magistratura, en particular de quienes provienen de nuestro estamento, la abogacía, y haciendo extensivo el mismo a quienes provengan de otros, léase la Legislatura y la judicatura.

En orden a ello y sin entrar en la cuestión de fondo proponemos en el caso puntual respaldar la actuación de la consejera Candarle, tal cual es nuestra costumbre, y exhortar al respeto por el libre albedrío de cada representante de la abogacía.

Esta en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

¹ Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

Dra. Candarle.- Pido la palabra.

Quería agradecer al Consejo en primer término por la rapidez con la que lo han resuelto y por los términos en los cuales salió resuelto, con lo cual: muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Muchas gracias, doctora Candarle.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dra. Rial.- Informa la doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: en primer lugar informo que en la sesión pasada habíamos acordado destinar la suma de 2000 dólares para la conferencia "La defensa penal en el proceso internacional" que estaba condicionada a que la misma sea aceptada, porque no sé si recuerdan que nos pedían un pasaje en *business*. Fui informada de que el juez internacional de La Haya que tenía que venir, el doctor Treschel, se encuentra enfermo, así que no puede venir este año, y esta conferencia la realizaremos el año próximo. En consecuencia, estos 2000 dólares no van a ser entregados.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- El año que viene no sabemos si vamos a tener partida...

Dra. Campos.- Eso no lo sabemos, por supuesto. Se verá en su momento.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Campos.- En segundo lugar voy a solicitar dos auspicios institucionales que está solicitando la Universidad Kennedy para la jornada internacional sobre sistema penal actual que se va a realizar el 8 de setiembre en la sede de Bolívar 1163 de esta Capital, y la para el seminario internacional permanente sobre trata de personas y tráfico de migrantes que se va a realizar los días 19 y 20 de setiembre en la dependencia de la Universidad de San Isidro. Solicito el auspicio institucional para ambos.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Campos.- Por último les quiero comentar que hace un par de semanas nos hemos reunido los doctores Kelemen, Rial, Borda, Ferradas Lamas, quien les habla y Darío Campidoglio, secretario académico de posgrado, a los efectos de analizar la modificatoria al reglamento del premio anual Maestro del Derecho que había planteado el doctor Borda.

Fruto de esa comisión surgen las modificaciones que ustedes tienen circularizadas en sus carpetas. Voy a solicitar que se aprueben dichas modificaciones aclarando que este reglamento va a entrar en vigencia recién en el año próximo, 2012, dado que el premio tuvo su apertura el 1° de julio, a los efectos de que ya se empezaran a plantear postulados.

Solicito su aprobación.

Dra. Badino.- Yo quería plantear si podemos diferir este tema para la próxima reunión. Como no está el doctor Borda y él había propuesto algunas objeciones y modificaciones... Lo pido simplemente para tener en cuenta su opinión.

Dra. Campos.- Yo tengo en mano un mail que le envió el doctor Borda a Darío Campidoglio del lunes 22, de este lunes que pasó, en el cual dice: Darío, me parece que has recogido correctamente lo conversado. Muchas gracias. Doctor Alejandro Borda. Por eso entendí..., lo comenté después con el doctor Kesselmen... Kelemen, perdón... Perdón Juan...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene pedida la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Entiendo que hay un mail en el cual el doctor Borda dice que se han recogido todos los requerimientos planteados, pero teniendo en cuenta que el proyecto va a tener su ejecución en el año 2012, creo que podríamos esperar hasta la próxima sesión para aprobarlo en presencia del doctor Borda, porque lamentablemente hoy no puede estar.

Dra. Campos.- Sí, no hay apuro.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- No hay por qué creerle a la doctora Campos. Su palabra no vale nada...

Dr. Gómez.- No es por una cuestión de desconfianza...

Dra. Rial.- Como el tratamiento del tema no es urgente, puede diferirse para la próxima sesión

Dra. Campos.- No hay inconveniente, señor presidente.

Yo simplemente lo planteé porque en la comisión ad hoc habíamos quedado en esto y el doctor Borda tenía cierta premura; pero no nos afecta en absoluto.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Yo propongo diferirlo para el 2024... *(Risas.)*

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar diferir este tema para la próxima sesión, muy a mi pesar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Kelemen.

Dr. Kelemen.- Seguimos trabajando como siempre, cuidando el cumplimiento de la matrícula.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Hay un breve informe.

Hoy tenemos que votar la licitación de la obra de hormigón, albañilería y demás: al igual que ocurrió con la licitación anterior nos encontramos con dos ofertas. Una de ellas es económicamente buena pero no han presentado la documentación requerida en el pliego y, por otro lado, tenemos una oferta que tiene un costo excesivo respecto de lo que teníamos calculado, con lo cual también voy a mocionar que se declare desierta esta licitación. Trabajaremos en hacer las nuevas licitaciones cuanto antes.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Se encuentra circularizado el informe de la Escuela y pido que se agregue en actas. Quedo a disposición de los señores consejeros para cualquier

consulta que quieran hacer, nada más.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Invito a esta mesa al señor Diego Campidoglio.

Sr. Campidoglio.- Tengo que informar tres temas.

En primer lugar, se recibió en el día de hoy una nota del Correo Argentino, solicitando la renovación del contrato de comodato por el espacio que ocupan en la planta baja donde brindan el servicio de sus productos a los matriculados. El contrato original se firmó en octubre de 2008 por treinta y seis meses, plazo que está venciendo el próximo 30 de setiembre. De acuerdo a la cláusula segunda del contrato original, el Correo podía solicitar, con noventa días de anticipación, o hacer saber su interés en seguir ocupando el espacio y brindando estos servicios, pero como ellos no nos habían hecho llegar ninguna nota llamamos desde la Gerencia y nos pidieron disculpas porque se les había pasado por alto. Así, en el día de hoy, presentaron la nota donde solicitan extender el plazo por tres años más hasta el 30 de setiembre del 2014. Dado que el plazo está por vencer, traigo el tema a consideración del Consejo Directivo para ver si quieren resolver los pasos a seguir al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Campidoglio.- En segundo lugar, se distribuyó un listado del equipamiento informático que está en estado de obsolescencia o directamente son equipos que ya no funcionan; en muchos casos se trata sólo de carcasas, puesto que los repuestos se utilizaron para reparar otros equipos. Esto se fue acumulando en distintos espacios del Colegio y ahora necesitamos esos lugares para otros destinos, por lo que se pone a consideración la baja del inventario para poder retirarlos. En tal sentido, se recomienda que en lugar de tirarlo se lo done a la Fundación Equidad, que es una entidad que se ocupa de reacondicionar todos estos equipos y después, por concurso abierto, los entrega a escuelas u organizaciones sociales. De esta iniciativa participan muchísimas entidades públicas tales como el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y varias empresas multinacionales; incluso, también hay muchos estudios jurídicos. No distribuí el listado porque me pareció que era muy extenso, pero está a disposición de todos ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Campidoglio.- El último punto tiene que ver con un tema relacionado con el personal y con el funcionamiento operativo del Colegio. Se corresponde con una situación de hecho que se viene dando en los últimos meses; incluso, a principios de año, yo empecé a verla, lo hablé con la Secretaría General, estuvimos monitoreando el tema e hicimos algunas reasignaciones de personal para resolverlo. Pero hay un doble efecto que viene, por un lado, por el incremento de los trámites, principalmente en las áreas de Matrícula y en las cajas, y con todo lo que es atención al matriculado. En el informe ustedes pueden ver algunos cuadros que tratan de mostrar la tendencia. En el caso de Matrícula mucho tiene que ver la resolución del Registro de la Propiedad Inmueble que requiere la legalización de firmas para las tramitaciones, con lo que en ese caso más que se duplicó la cantidad de trámites. A principios de año estábamos en un promedio de casi 170 trámites diarios y en la actualidad se realizan casi 400. Eso se vino absorbiendo con la misma cantidad de personal hasta que en julio se reemplazó a un cadete. Además, en las cajas se produjo un incremento importante de operaciones diarias; mucho tiene que ver en esto el crecimiento de los servicios, dado que al tener que abonarse los aranceles el trámite termina en las cajas, lo que es un parámetro que muestra el crecimiento no sólo de la actividad de las cajas sino también de los otros servicios. Al margen de esto, hubo personal que se desvinculó y que no fue reemplazado; en su momento se decidió reasignar personal de otro sector o por un costado que no era visible para las autoridades en algunos casos dejar de cumplir funciones; por ejemplo, hace algunos años que no hay una persona asignada al archivo, con lo que no se realiza; en algún momento, por falta de personal, se está desmejorando la calidad de atención porque no está la cantidad necesaria de personal para la cantidad de trámites que se inician a diario; a veces, se cierra alguna sala de profesionales, la de menor concurrencia, hasta que se normaliza la situación. A mí me pareció que este era un tema que había que plantear en este ámbito porque el faltante de personal ya se está notando en la atención y si bien se hicieron reasignaciones estas no alcanzan para mantener el nivel de atención que veníamos teniendo a principios de año. Ahí hay un listado del personal que se desvinculó por distintas razones, ya sea por renuncia, retiro voluntario o despido, y que no fue reemplazado; algunos están con enfermedades prolongadas que se sabe que no van a volver o que están en reserva de puesto y que si bien siguen figurando en la nómina del personal en algunos casos ya no cobran el salario, porque están en estado de reserva, pero no prestan funciones efectivas. Ese doble efecto hace que haya puestos sin cubrir y que la calidad de la atención no sea la ideal. Por eso se propone la designación de este personal, que sería un total de ocho personas, que corresponde a los puestos que están faltantes. Todos ingresarían con la última categoría de convenio, que es la 3. Así, de esta manera, podríamos cubrir estos baches que, a veces, resultan complicados de cubrir

y que hace que no se esté brindando en algunos casos la atención que se quiere a los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Señor presidente: en verdad, yo leí esto muy por arriba, porque recién nos llegó hoy. Pero no sé si hay alguna posibilidad de conocer la situación presupuestaria en que se encuentra el Colegio para afrontar este tipo de designaciones.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Le doy una respuesta muy breve: salvo dos casos en los que la gente está con enfermedad de largo tratamiento; después hay uno en reserva de puesto y el resto, de un modo u otro, se ha desvinculado del Colegio. Esto pasó en los últimos meses, con lo cual si se quiere estaban contemplados dentro de la partida presupuestaria correspondiente a sueldos, porque eran parte de la nómina de empleados que teníamos.

Dr. Gómez.- De los ocho habría tres en los que tendríamos problemas presupuestarios; con los otros cinco no habría problema.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- No: en realidad, serían seis, porque hay uno que está con reserva de puesto y los otros dos están ya por entrar en reserva de puesto; vienen con enfermedades de largo tratamiento y están por entrar en reserva de puesto, con lo cual si se quiere hay seis en los que, en definitiva, se cambia uno por otro, con lo cual ya estaba contemplado en el presupuesto, por lo cual si se quiere tendríamos dos que, por ahí, no estuvieron contemplados al hacer el presupuesto. Pero, de todos modos, digamos que por el incremento de servicios y demás no estaban en la nómina de empleados, pero sí tengo entendido que cuando lo trató la Comisión de Presupuesto contemplaron un determinado incremento del personal, lo cual es lógico cuando se van brindando cada vez más servicios.

Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- A esto quiero agregar que, además, algunos de los empleados desvinculados tenían categorías mucho más elevadas que aquellas con las que ingresarán estas personas, según la propuesta que está haciendo el señor Diego Campidoglio. Entonces, más allá de que no tenemos los números, yo entiendo que no hay conflicto presupuestario porque vamos a tener salarios inferiores.

Sr. Campidoglio.- El costo total de las ocho personas que ingresan es inferior en casi 15 mil pesos al de las seis que se habían retirado.

Dr. Gómez.- Particularmente, sobre este tema me gustaría tener las cuentas hechas respecto de las previsiones presupuestarias que se tienen y cómo se podría estar afrontando estas designaciones.

En segundo lugar, me gustaría saber cómo es el ingreso al trabajo de estas

personas: ¿son becarios, pasantes?; ¿son personas que se encuentran dentro de las áreas del Colegio o es gente de afuera?; si es gente de afuera, ¿cuál es el método de selección del personal?

Sr. Campidoglio.- A través de la Gerencia de Recursos Humanos.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Licenciado Mancini.

Lic. Mancini.- Se pone un aviso. Se reciben alrededor de 200, 300 postulantes. Se lee cada currículum. Se realizan las entrevistas. Después se vuelven a realizar segundas entrevistas, exámenes médicos, exámenes psicotécnicos hasta que se llega a los mejores. Es la metodología profesional que se utiliza para selección en cualquier empresa u organización con gente que no se conoce. Entran por el período de prueba de tres meses, con lo cual el empleador puede prescindir de ellos sin ningún tipo de obligación indemnizatoria en ese plazo. No se conoce a la gente que entra.

Dr. Gómez.- En el transcurso entre ese proceso y la aprobación del ingreso, lo aprueba el Consejo Directivo...

Dra. Rial.- Perdón. No se escucha.

Dr. Gómez.- ¿El Consejo Directivo vuelve a intervenir en la contratación del personal o esta es la única vez que tratamos el asunto?

Dra. Rial.- No, nosotros aprobamos la incorporación de nuevo personal y la selección la realiza el Departamento de Recursos Humanos y Gerencia General.

Dr. Gómez.- O sea, no vuelve al Consejo Directivo.

Dra. Rial.- No. Lo que nosotros aprobamos es la incorporación de un número determinado de empleados; no el empleado en sí. Nosotros aprobamos la cantidad de empleados que se va a incorporar al Colegio. La tarea de selección la realiza el Departamento de Recursos Humanos junto con Gerencia General. El Consejo no aprueba a la persona que va a ingresar sino que aprueba la incorporación, en este caso, de ocho empleados.

Dr. Gómez.- Por la indicación que ustedes me dan, hay cinco personas que estarían desvinculadas. Si cuando se fueron no tuvieron un retiro voluntario o el pago de una indemnización, entiendo que no tocaría el presupuesto lo que sería el gasto; además, como dijo la doctora Campos, si la persona que se fue tenía una mayor categoría que la que ingresa, puede llegar a darse un ahorro...

Dra. Rial.- Sí, el gerente ya lo dijo.

Dr. Gómez.- Pregunto si presupuestariamente hay un impacto en eso.

Dra. Rial.- No, no hay impacto. Considero que no hay. Que me corrija la tesorera...

Dra. Saita.- No hay impacto, porque vamos a ahorrar dinero. Si tomamos más personal pero se gasta menos, va a alcanzar la partida presupuestaria y nos va a sobrar dinero, de acuerdo a lo que están informando.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Alejandro: ¿tenés alguna moción puntual?

Dr. Gómez.- Si ustedes dicen que presupuestariamente estamos en condiciones yo no tengo ningún tipo de inconveniente. Como no lo veo acá, lo pregunto. Ustedes me están dando una explicación y parecería ser que confío en lo que ustedes me están diciendo.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En ese caso, se pone a votación la moción de tomar ocho empleados.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, Campidoglio; muchas gracias, Mancini.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- Buenas noches, señores consejeros.

Debido a la reasignación del señor Luis Castillo Llañez como encargado de Cajas informamos a los miembros de este Consejo que la Tesorería le debe dar de alta como firmante solo para la operación de endoso de los cheques de la recaudación diaria, y ello en todos los bancos con los cuales operamos. Esta autorización es necesaria para poder depositar los cheques y, además, controlar la recaudación; por lo cual solicito a este Consejo Directivo la aprobación de tal autorización.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- No tengo nada más que informar.

Dr. Hussey.- ¿Puedo hacer una pregunta a la señora tesorera?

Dra. Saita.- Sí.

Dr. Hussey.- Previamente el Consejo aprobó el aumento para préstamos de 10.000 a 20.000 pesos. En realidad, sabemos que por efecto de la inflación ingresa la misma cantidad nominal pero no el mismo poder adquisitivo sobre ese préstamo que otorgamos al matriculado que lo necesita. Esto, seguramente ustedes sabrán mucho mejor que yo, tiene un impacto dentro del presupuesto. Mi pregunta específica es: ¿está presupuestado este impacto por este aumento que estamos haciendo, o esto puede tener un efecto eventualmente en un déficit en una partida ya asignada a este efecto?

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Si me permite yo le respondo.

Como tenemos justamente una partida presupuestaria asignada, nosotros vamos a asignar préstamos en función de esa partida que tenemos, con lo cual, en todo caso, daremos menos préstamos, pero vamos a limitarnos a la partida asignada.

Dra. Saita.- Claro, como dice el doctor Godoy Vélez, daremos los préstamos hasta que la partida quede agotada, porque ya está aprobada de esa manera. Cuando ya no haya más partida no se podrán otorgar préstamos.

Dr. Hussey.- También en mi ignorancia sobre el quantum. ¿Usted tiene presente cuál es la partida que tenemos asignada para préstamos?

Dra. Saita.- No, no la tengo presente. Si quiere, para la próxima reunión de Consejo se la traigo con todo gusto.

Dr. Hussey.- Muchas gracias.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- No hay nada que informar, señor presidente.

Punto 16 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Voy a pedir la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar 78 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura del 24 de agosto de 2011.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 en confeccionar un poder especial judicial a favor de los doctores Eduardo González Ocantos, Darío Ángel Busso, Sandra María Blanco, Soledad de los Ángeles Molina, Andrea Lourdes Cendón, José Amadeo Tubio y Natalia Monteleone, para presentarse como parte querellante y actuar en todas las etapas del proceso, interponer recursos, etcétera en la causa N° 77.977/11 en trámite ante el juzgado nacional en lo correccional N° 4 de la Capital Federal y/o ante el juzgado penal que intervenga.

Les explico brevemente, porque este 73 en realidad lo firmó Eugenio, así que lo leí para poder informarlo. Es una querrela por usurpación de título que proviene de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Kelemen.- Entonces está bien. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Finalmente, en la jura del día de ayer se suscitó una situación bastante particular. Teníamos un colega que vino re mal vestido y la gente de la Gerencia de Matrícula, que son quienes hacen el llamado para la jura, no lo querían dejar ingresar a tomar juramento de la matrícula en virtud de una disposición de este mismo Consejo del año...

Dra. Campos.- 89.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- ...89 por la cual el que no tiene traje no puede jurar.

Le voy a pasar la palabra a la doctora Campos, que fue quien tomó la jura y quien tomó ayer la decisión de permitirle jurar al pobre muchacho que no se dignó a ponerse un traje. Desde ya que voy a pedir que ratifiquemos la decisión de la doctora Campos de hacerlo jurar a este colega.

Tiene la palabra.

Dra. Campos.- Estábamos el doctor Bahamondez Fierro y yo.

El tema es que no estaba tan mal vestido este colega: estaba con un sweater y un sobretodo...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Campos.- La verdad, yo me sentí violentada al enterarme de que este colega no iba a poder jurar. Fue ahí que pedimos con el señor presidente los antecedentes del tema...

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- ¿Con qué señor presidente?

Dra. Campos.- Con usted, señor presidente; usted, el doctor Godoy Vélez.

Resulta que hubo una disposición de Consejo Directivo del 5 de abril de 1989, de esto hace 22 años, en la que se indicaba que tanto para la foto de la credencial como para la jura, los futuros matriculados varones debían usar saco y corbata. Evidentemente en estos 22 años hubo un par de presentaciones y nada más. En el año 99, con la presidencia del doctor Bacqué, se decidió derogar la norma que exige utilizar saco y corbata para sacarse la foto credencial. Quiere decir que en este sentido se supone que no hay inconvenientes.

Ahora bien: yo le voy a pedir a este Consejo que derogemos esta resolución porque evidentemente no puede avanzar sobre las libertades de los futuros matriculados. Tampoco consideré justo en el día de ayer que este matriculado no jurara porque no se encontraba con la vestimenta que exigió el Consejo Directivo; nada dice la ley 23.187 en referencia.

Así que voy a solicitar esta derogación.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Está en consideración el tema.

Dr. Hussey.- ¿Y un elegante sport?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Kelemen.- Algún tipo de aclaración tendría que haber...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Kelemen.- ¿Podría venir una persona a jurar en ojotas?

Dra. Rial.- ¿Y si tiene un problema en los pies y no se puede calzar, le imponemos el uso de zapatos?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- A ver: orden, por favor...

Dr. Romero.- Tratándose de un acto formal, solemne, que tiene consecuencias... – es solemne porque tiene formalidades–, sería conveniente que la persona, cuando venga, venga adecuadamente vestida de acuerdo a la importancia y la trascendencia que tiene el acto; es decir que no se encuentre jugando un partido de fútbol y porque le coincide el horario para venir a la jura, venga de ese modo vestido. Porque si estamos derogando algo, estamos ampliando y permitiendo toda otra posibilidad. Estamos dándole al colega que viene a jurar la posibilidad de invocar una decisión nuestra. Entonces, sería cuestión de que entre los consejeros nos pongamos de

acuerdo. Para mí es algo importante. Yo voy a tomar las juras. Y me acuerdo del día que me convertí en abogado de la matrícula de la Capital. Yo creo que entre los consejeros deberíamos encontrar alguna fórmula para poder, llegado el caso, ante un colega que notoriamente vino con una vestimenta inadecuada, tener algún respaldo del personal del Colegio de decirle: usted tiene que venir con una vestimenta adecuada... No sé. Yo recuerdo que en la Facultad tenía que ir a rendir examen de traje.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Doctora Rico.

Dra. Rico.- Cuando uno pone fórmulas tan amplias como la que usted propuso, doctor Romero, como vestimenta adecuada, el problema es qué se entiende por vestimenta adecuada. Porque ahí entramos en fórmulas muy amplias porque, tal vez, lo que es vestimenta adecuada para uno no lo es para otro; está bien, no se va a venir con equipo de fútbol. Pero, por ejemplo, alguno puede entender que algún tipo de zapatilla es vestimenta adecuada; entonces, entramos en fórmulas complicadas. De cualquier modo, yo coincido en un todo con usted, doctor Romero: para mí también la jura es un momento importantísimo en el que uno pasa de ser un estudiante a ser un profesional y un defensor de la ley. Yo recuerdo perfectamente el día en que me recibí y para mí fue un momento importantísimo.

Yo creo que sí tenemos que encontrar una fórmula; no sé cómo.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Estimo que cuando se le avisa el día que va a jurar debería informársele ahí mismo que la vestimenta para ese evento tiene que ser solemne. Porque, en realidad, lo que nos pasó ayer a la doctora Campos y a mí fue que nos estábamos exponiendo a una denuncia por trato discriminatorio, dado que por el hecho de que un colega no estaba con saco y corbata no se le podía tomar juramento. Entonces, esto es quizá demasiado rigorismo. De manera que a mi entender sería conveniente que antes se le informe al futuro colega que la jura es un acto solemne y que debe venir vestido adecuadamente. Yo creo que eso es más importante porque muchas veces no lo conocen y no se les avisa; incluso, pasa que muchas veces están trabajando en un lugar, se les hizo tarde y vinieron tal como estaban vestidos.

Creo que antes de nada deberíamos tomar el recaudo de decirles, en el momento en que se les informa el día en que van a jurar, que para el acto de la jura deben venir vestidos en forma adecuada por la solemnidad del evento.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Cuando empezamos entendí que el doctor Romero pedía la ratificación de lo que hicieron ellos ...

Dr. Romero.- Sí...

Dr. Lipera.- Sí, pero me parece importante ser prolijo: obviamente, creo que hay que ratificar y me parece bárbaro lo que hicieron, porque en ese momento se exponían y exponían al Colegio a cualquier denuncia por discriminación o lo que fuere. Puede pasar: en este mundo a uno le pueden hacer una denuncia por lo que se imaginen, por lo que me parece muy prudente lo que hicieron.

Ahora bien, en cuanto al futuro, comparto lo que dijo el doctor Leandro Romero. La verdad es que me hizo reflexionar, porque primero quedé seducido por lo que decía la doctora Campos. Digo esto muy honestamente: cuando usted habló, doctor Romero, pensé por qué tenemos que renunciar a algo que tiene importancia.

Obviamente, estamos ante un tema absolutamente opinable donde puede haber distintas posturas. Pero lo que yo haría es tratar de mantener la norma de la corbata y delegar la decisión en quienes estén en representación del Consejo en el momento de la jura para que tengan un poco de discrecionalidad para que puedan hacer lo que hicieron ellos y, a la vez, avisarles antes para ser lo más precavido posible, como proponía el doctor Bahamondez Fierro.

De última, tengamos por ahí algunos sacos y corbatas para prestar a los colegas que no los traigan. Esto suele pasar en muchos lugares, donde por ejemplo a uno le prestan una corbata y no pasa nada. Yo iría por ese lado.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- En principio, el tema planteado presenta dos aristas: por un lado, lo realizado ayer en la jura por los consejeros Campos y Bahamondez Fierro, donde descuento que todos los consejeros van a estar de acuerdo en que debemos evitar enfrentamientos con los matriculados y, además, debemos asumir las modas de la época. Y cuando digo modas de la época quiero decir lo siguiente: todos estamos acostumbrados y hemos recibido invitaciones para participar en eventos sociales donde se hace la aclaración elegante sport. Esto quiere decir que estaría cubierto el tema de los zapatos y no podría ser en zapatillas; lo que sí no sería obligatorio sería la corbata. Creo que también tenemos que ponernos a tono con la época y a cómo visten los jóvenes, que visten estéticamente, aceptable entre ellos, aunque nosotros, los mayores, resistamos el tema. Entonces, a mí me parece que la fórmula elegante sport podría ponernos a cubierto en una nueva resolución que modifique la resolución que, a todas luces, es antigua.

Esta es mi propuesta, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- ¿Alguien va a aportar algo realmente valioso para este tema tan trascendental para la República? (*Risas.*)

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradas Lamas.- Si yo tengo autorizado en la credencial, que es mi carta de

presentación, estar sin corbata no puedo exigir el uso de la corbata como un elemento indirecto a los efectos de que me den la matrícula, en virtud de lo cual apoyo la propuesta de la doctora Ávalos Ferrer en cuanto a que se hable de elegante sport o vestimenta acorde. Pero sí no puedo mantener una contradicción con la credencial, que es mi carta de presentación con toda la gente.

Dr. Kelemen.- Son distintos casos porque uno se trata de un acto colectivo, donde uno está con otros.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Rial.- Si establecemos que tiene que ser con corbata y viene a jurar un colega que está bien vestido pero sin corbata, ¿le vamos a negar que jure?

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- No, por supuesto que no.
Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Quiero hacer una referencia al respecto: esta es la segunda vez que integro este Consejo Directivo, por lo que llevo aquí casi cuatro años, y esta es la primera vez que se trata este tema. Esta es la excepción a la norma; entonces, si es la excepción a la norma dejémoslo así y listo; obviamente, sabemos que toda norma tiene su excepción. (*Aplausos.*)

Dr. López.- Agregó que a todos los que vienen a jurar se les entregue un instructivo con las especificaciones y ahí se podría indicar que para la jura deben venir con corbata. Últimamente, ha venido gente con sus trajes de la religión musulmana y juraron así. Yo creo que no tiene sentido hacer una modificación.

Dr. Kelemen.- Y menos tratarlo sobre tablas ahora. Ratifiquemos lo que hicieron los consejeros y pasemos esto a estudio para otra oportunidad.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Más allá de que desde ya les agradezco que ratifiquen lo que decidimos, sigo insistiendo en que pensemos en derogar esta resolución. A continuación, les voy a explicar por qué digo esto.

En el año 1996 tuve que asistir desde la Asesoría Letrada a un abogado a quien el juez le había negado recibirlo porque no tenía saco y corbata. Hacía 40 grados a la sombra y mientras yo estaba con solerito el pobre señor tenía que estar tapado y con corbata. Entonces, me parece que si nosotros estamos solicitando que el varón pueda ser recibido en un juzgado en ropa sport – no estoy pidiendo que lo reciban si se presenta en bermuda y zapatilla -, ¿cómo le voy a decir, como Colegio, que no le voy a tomar la jura porque no vino con corbata o con saco o que, si no, le voy a prestar el saco del vecino que es dos talles más grandes? Yo les pido que por respeto a nuestros matriculados – más aún, puede ser que alguno no tenga dinero

para comprar un traje –pensemos en derogar esta norma. A mí me parece bien estos términos de elegante sport o vestimenta adecuada, a pesar de lo cual me parece que igualmente que quien pasaría como ridículo sería aquel que asista a la jura en ojotas y bermuda; pero más allá de eso seamos respetuosos con la libertad de conciencia de cada uno, que hace a la libertad de vestimenta.

Así que yo le pido, señor presidente, que analicemos esto con detenimiento y lo tratemos en una próxima reunión de este Consejo Directivo porque voy a seguir insistiendo con la derogación de dicha resolución.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra la doctora Rico.

Dra. Rico.- Yo, por el momento, voy a adherir a lo que dijeron por ahí los doctores, para ser breve, y nada... ¡Porque me parece que ya es retarde!

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Estimados consejeros: quiero hacer una aclaración. Ayer, cuando llegamos a la jura, el doctor Álvarez Cachés nos dijo bien claro que ese colega no podía jurar porque no estaba con saco y corbata y, entonces, nosotros le dijimos que sí, que iba a jurar. En ese momento él nos dijo que eso se hiciera bajo nuestra responsabilidad y nos pidió que firmáramos, aclarando que era una norma que él tenía que hacer cumplir. Por lo tanto, la doctora Campos y yo permitimos que jurara. En consecuencia, esta norma debe modificarse porque ellos están haciendo cumplir las normas del Colegio.

Dr. Lipera.- Lo que pasa es que tampoco podemos tener una norma que después la vamos a hacer incumplir permanentemente. Ahí nos metemos en un problema.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Exacto.

Lo que yo les voy a proponer es lo siguiente: creo que la fórmula de elegante sport cierra todo para que tengan en claro que deben venir bien vestidos y de esa manera no nos atenemos al saco y la corbata, que es sumamente estricto para los tiempos que corren. A mí me tocó estar en la facultad en la época en que se discutía si alguien que no venía con saco y corbata podía rendir un examen o no.

Dr. Lipera.- Podría ser saco y corbata y/o elegante sport.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Voy a proponer dos mociones: la primera es ratificar la decisión adoptada por los consejeros doctores Campos y Bahamondez Fierro.

Dra. Rial.- Perdón, señor presidente: mociono recomendar la forma de vestimenta.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar esa primera moción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.
La segunda moción es la siguiente.

Dra. Campos.- Voy a solicitar la derogación de la disposición de Consejo Directivo del 5 de abril de 1989...

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- ... y modificarla por traje, saco y corbata y/o elegante sport, como recomendación, lo cual va a dejar abierta la posibilidad de que el consejero que esté tomando la jura pueda decidir en el momento si llegara a haber alguien que no está acorde...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Alarcón.- ¿Se podría agregar que se les haga saber a los que van a prestar juramento que en el supuesto caso de que no pudieran cumplir con esto, deben informarlo con anterioridad?

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Me parece una buena medida.
En estos términos se pone a votación.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.
Buenas noches. (*Aplausos.*)

- *Son las 20.31.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 25.08.11**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 11.08.11**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

No se Registran Solicitudes.

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 24.432 'R., O. H. s/ Conducta'

6.3 Expte. 359.918 - A. C., A. G. - Solicita Préstamo Personal.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

6.4 Expte. 360.308 -G. O., E. - Solicita Préstamo Personal.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

6.5 Expte. 355.573 - C., M. E. - Solicita Préstamo Personal.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

6.6 Expte. 357.675 - G., C. M. - Solicita Préstamo Personal.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

6.7 Expte. 358.793 - Halperin, David Andrés - Solicita Aprobación para Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo para 2012. Adjunta copia de nota Remitidas a Institutos y Comisiones.-

6.8 Expte. 359.382 - JNPI del Trabajo N° 21 - 'Benicasa, Clara Juana c/ CPACF s/ Despido'

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
10	474	GUTIERREZ, MAURICIO DANIEL
26	447	CHEDID, MIRIAM PATRICIA
32	453	CISNEROS, CARLOS DARIO
37	373	VEGA, SILVIA BEATRIZ
41	56	CORTELLEZZI, SILVANA ANGELICA
41	148	LOBOSCO, SILVIA GABRIELA
42	59	BOVEDA, FERNANDO LUIS
52	911	RICO, DANIEL ALEJANDRO
53	185	BENITEZ, CESAR
53	400	FEUERMAN CLAROS, RAMIRO FERNANDO
53	892	CAVIGLIA GRIGERA, GUSTAVO
54	852	BASSO, MARIA VIVIANA
55	206	SERPENTINI, EDUARDO
55	370	SHINYA, JORGE LUIS HORACIO
55	404	MUÑOZ, JULIO CESAR
56	141	SASLAVSKY, KARINA ROSANA
56	262	CARDOSO, DELIA BEATRIZ
57	221	PALOMO, CONSTANZA GRISELDA
57	437	SUAREZ ANZORENA, CARLOS IGNACIO
58	941	DELASOIE, CRISTIAN JOSE
60	331	BARILE, SANDRA ANA
65	30	DUBINSKY, ALBERTO
71	216	SORIA, MARIA LAURA
72	572	MENTASTI, EDGARDO GUSTAVO LINO
74	139	MASSEY, GABRIELA ALEJANDRA
75	412	CORREA, ALEJANDRO ROBERTO

75	536	PAVON, MARIA RAQUEL
76	126	DIAZ DE LA TORRE, LUIS MARIA JAIME
76	922	YEMMI, HECTOR OSVALDO
76	931	DONOLO, AMPARO CECILIA DOMINGA
78	317	CARRICART, MAURICIO FABIAN
83	564	MARCANTONI, GUSTAVO JAVIER
85	870	GARCIA CONI, JORGE ALBERTO
88	654	MACCHI, SERGIO GUSTAVO
90	438	VALLCANERAS, GONZALO MIGUEL
91	837	SAKER, OMAR ABEL
92	185	MANCCINI, BLANCA ANALIA
96	656	PIAT, NANCY DEBORA

7.3 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
23.983	I	M., J. P.	Absolutoria
24.757	I	Y., H. L.	Absolutoria
25.094	I	A., V.	Absolutoria
25.206	I	S., M. C.	Absolutoria
24.471	III	F. V., S. C.	Desestimada In Limine
24.662	I	D. S., P. H.	Desestimada In Limine
25.102	III	D., P. S. - S., M. P.	Desestimada In Limine
25.186	I	L., D. A.	Desestimada In Limine
25.217	I	R. R.	Desestimada In Limine
25.408	I	D. C., L. H. - R., C. M.	Desestimada In Limine
25.527	I	-G. D. L. S., R. - G. B., E.	Desestimada In Limine
25.549	I	C., J. R. - C., J. D.	Desestimada In Limine
25.560	I	O. V., M. A. - E., P. L.	Desestimada In Limine
25.565	I	L. C., S.	Desestimada In Limine
25.600	III	M., M. G. - A. R., M. F.	Desestimada In Limine
25.792	III	P., J. A.	Desestimada In Limine
24.713	I	C., M. A.	Desest. P/ Incompetencia
25.340	I	S., J. J.	Desest. P/ Incompetencia
25.570	I	M. C., J. A.	Desest. P/ Incompetencia
25.878	III	B., F. J.	Desest. P/ Incompetencia
25.263	I	F., J. A.	Desest. p/ Prescripción
25.505	I	S., A. B. - F., R.	Desest. p/ Prescripción
19.411	III	F., A. F.	Multa \$500.-
21.260 / 21.850	I	S., M. R.	Exclusión
25.384	III	K., S.	Suspensión de 03 (tres) meses

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

- 9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

- 10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

- 11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

- 12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

- 13.- INFORME DE GERENCIA GENERAL

- 14.- INFORME DE TESORERÍA

- 15.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

- 16.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Escuela de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 19 de agosto de 2011

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación - CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD del 25/08/11

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF; con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela para esta segunda etapa del corriente año académico:

- Se encuentra abierta la inscripción a los siguientes cursos:
 - *Entrenamiento de Mediación 7/11, que iniciará sus clases el 31/8.*
 - *Pasantía de Mediación 10/11, que iniciará sus clases el 1/9.*
 - *Introdutorio 8/11, que iniciará sus clases el 13/9.*
 - *El curso de capacitación continua para mediadores "Mediación Penal", que iniciará sus clases el próximo 16/09.*
- Ya completó su cupo, el curso de capacitación continua, "Mediación en la Liquidación de la Sociedad Conyugal", que dictarán las Dras. Sara Grunfeld y Silvia Iungman a partir del 07/9.
- Dieron inicio a sus clases, los cursos "Especialización en Mediación Comunitaria"; "El coaching y la Ontología del Lenguaje como herramientas del mediador" en su edición vespertina; el curso "Pasantías 9/11"
- Continua el dictado de los cursos: "Ateneo y Supervisión en Mediación Familiar"; Introdutorio 7/11 y Entrenamiento 6/11.
- Terminaron sus clases, los cursos: Entrenamiento 5/11; Pasantías 8/11 y "El coaching y la Ontología del Lenguaje como herramientas del mediador" en su edición matutina.

- Los días 11, 12, 13 de agosto se desarrolló exitosamente el *“NUEVO PROGRAMA INTERNACIONAL EN MEDIACIÓN FAMILIAR”* a cargo de Sara Cobb y Carlos Sluzki (USA) (*“El Modelo Circular Narrativo y Los Sistemas Familiares”*). La Dra. Lerer, participó al ser invitada como docente responsable. La convocatoria de mediadores destacados de diversos países del mundo fue muy importante, como así también la cantidad de colegas de todo el país.
Los nuevos aportes y el material didáctico son transmitidos al plantel docente, para generar nuevos contenidos actualizados a los cursos de la Escuela de Mediación.
- El pasado 17/08 se llevó a cabo una nueva reunión docente en la que se trabajó sobre la programación de los cursos de la Escuela, y los equipos a formarse para el dictado de Capacitación Continua y Especializaciones. Asimismo, se avanzó en el diálogo sobre estrategias didácticas a aplicar en los cursos de Pasantías.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Coordinador General de Mediación.